



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

## ACTA N° 605

En la ciudad de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 30 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 18:00 horas, se reúne el Consejo de la Magistratura de la Provincia con la presencia del señor Presidente Dr. ERNESTO ADRIÁN LÖFFLER, de la Dra. MARÍA GABRIELA SAN MARTÍN, del Dr. VIRGILIO JUAN MARTÍNEZ DE SUCRE, del Ministro Jefe de Gabinete Lic. PAULO AGUSTÍN TITA, del Legislador Dr. PABLO GUSTAVO VILLEGAS y del Legislador RICARDO HUMBERTO FURLAN.

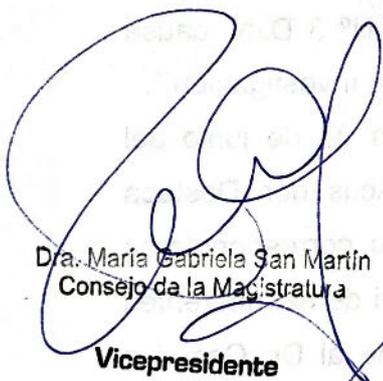
A continuación se procede a tratar el orden del día, conforme lo programado. Se deja constancia que el Dr. ABDO RAFAEL GONZÁLEZ SABER no participa del tratamiento del tema por haber sido designado Fiscal Acusador.

**TEMA 1:** Expte. N° 119/23: "Oficio Juzgado de Instrucción N° 3 DJN, causa 6207/2023 caratulada: 'Superior Tribunal de Justicia s/ Solicita Investigación'". Toma la palabra el Sr. Presidente, quien indica que el día 27 de junio del corriente, se recibió por Secretaría el Dictamen del Fiscal Acusador. Destaca que ese mismo día fue remitido a los Consejeros para su correspondiente lectura. Refiere que el Sr. Fiscal resolvió acusar al Dr. Cesari de los diferentes hechos que se investigaban y que, en virtud de ello, se cite al Dr. Cesari a presentar su descargo. Seguidamente indicó los argumentos por los cuales a su entender corresponde hacer lugar al pedido del fiscal acusador en lo que respecta a la suspensión del Dr. Cesari Hernández. En tal sentido explica que de los argumentos desarrollados por el Sr. Fiscal la medida precautoria de

suspensión tiene por objetivo garantizar la calidad e integridad de la pruebas en miras al desarrollo regular del procedimiento de enjuiciamiento, lo que no se encontraría resguardado con el Dr. Cesari en funciones, dado que muchos de los testigos involucrados forman parte de la planta de su juzgado. Por tal motivo, sostiene, luce razonable el pedido del fiscal. Toma la palabra el consejero Martínez de Sucre y manifiesta que adhiere lo expuesto por el Löffler, en tanto la suspensión permitirá también que el Dr. Cesari Hernández puede ejercer con plenitud su derecho de defensa. Los restantes consejeros adhieren a las consideraciones del Dr. Löffler, opinando en igual sentido. Finalmente, el consejero Martínez de Sucre solicita se requiera al Superior Tribunal de Justicia, la designación de un funcionario letrado en los términos del art. 14 de ley (p) 525.

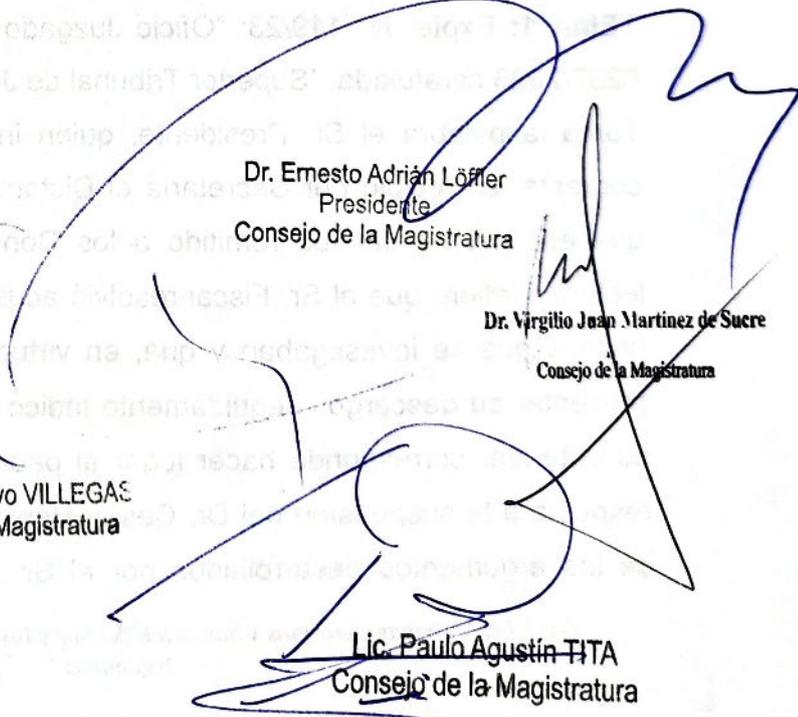
Presenciaron la sesión el Dr. David Pachtman (Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional del Poder Judicial), la Dra. Zarina Ross (prosecretaria del Superior Tribunal de Justicia) y el Dr. Juan Tenailon (prosecretario del Superior Tribunal de Justicia).

Siendo las 20:15 hs., se dio por finalizada la reunión, firmando los presentes el acta, previa lectura y ratificación.



Dra. María Gabriela San Martín  
Consejo de la Magistratura

**Vicepresidente**



Dr. Ernesto Adrián Löffler  
Presidente  
Consejo de la Magistratura

Dr. Virgilio Juan Martínez de Sucre  
Consejo de la Magistratura

Dr. Pablo Gustavo VILLEGAS  
Consejo de la Magistratura

Lic. Paulo Agustín TITA  
Consejo de la Magistratura

*"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"*

2



Ricardo Humberto FURLAN  
Consejo de la Magistratura